

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, ESTADO DE GUERRERO.
2024 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027**

C. BRENDA JANETH NÚÑEZ PEÑALOZA

PRESIDENTA MUNICIPAL



CD. ALTAMIRANO, GUERRERO.



C. BRENDA JANETH NÚÑEZ PEÑALOZA

PRESIDENTA MUNICIPAL

COMUNA MUNICIPAL

2024 - 2027



C. BRENDA JANETH NÚÑEZ PEÑALOZA
Presidenta Municipal



MVZ. HÉCTOR ÁNGEL PÉREZ GARCÍA
Síndico Procurador Municipal



LIC. LUCERO ANAHÍ BASULTO CARACHERE

Regidora
de Educación y Juventud



ING. RANFERI ECHEVERRÍA PINEDA

Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas



C. ROSALBA PINEDA MOJICA

Regidora
de Equidad y Género



DR. RENÉ GÓMEZ MEDINA

Regidor de Salud Pública
y Asistencia Social



C. ALMA DELIA LAUREANO PÉREZ

Regidora de Medio Ambiente
y Recursos Naturales



LIC. Dسيس CHAVELAS GUERRERO

Regidora
de Desarrollo Rural



C. NORMA MARTÍNEZ RAMÍREZ

Regidora de Cultura,
Recreación y Espectáculos



M.C. NETZAHUALCOYOTL DUQUE SALDAÑA

Regidor de Comercio
y Abasto Popular



M.C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ SÁENZ

Secretario General



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	1
1.1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	4
2.- MARCO LEGAL	6
3.- DIAGNOSTICO GENERAL	12
4.- NUESTROS VALORES	18
5.- MISIÓN	23
6.- VISIÓN	24
7.- OBJETIVO GENERAL	25
8.- EJES RECTORES Y TRANSVERSALES	26
• EJE 1. Salud	26
• EJE 2. Educación	29
• EJE 3. Seguridad Pública	32
• EJE 4. Desarrollo Urbano	35
• EJE 5. Desarrollo Económico	42
• EJE 6. Medio Ambiente	45
• EJE 7. Transparencia y rendición de cuentas	48
• EJE 8. Desarrollo Agropecuario	51



PRESIDENCIA

• EJE 9. Ecología	54
• EJE 10. Comercio y Abasto	57
• EJE 11. Servicios Públicos	60
• EJE 12. Desarrollo Integral de la Familia	62
9.- ALINEACIÓN CON EL PED 2024 - 2027	64
• Bienestar Social	64
• Desarrollo Económico Sostenible	65
• Gobernabilidad Democrática	65
10.- INDICADORES Y EVALUACIÓN	66
11.- BIBLIOGRAFÍA	67





1. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Pungarabato, Guerrero, es un instrumento clave para guiar el progreso integral de nuestro municipio. Este documento se construye sobre la base de la planeación democrática, la participación ciudadana y un profundo diagnóstico de las necesidades y potencialidades de nuestra región.

Elaborado con el firme compromiso de garantizar un desarrollo equitativo, sostenible e inclusivo, este plan busca mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, atendiendo tanto las necesidades inmediatas como los retos a largo plazo. Al estar alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de Guerrero y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el documento asegura congruencia entre los esfuerzos municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Un compromiso con la transformación.

Pungarabato enfrenta desafíos significativos en infraestructura, servicios básicos, seguridad, educación, salud y medio ambiente. Estos retos son resultado de décadas de rezago acumulado, pero también representan una oportunidad para establecer las bases de un municipio más próspero, dinámico y sostenible.



PRESIDENCIA

La administración municipal 2024-2027, liderada por la presidenta Brenda Núñez Peñaloza, está comprometida con un enfoque de gobernanza basado en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía. Este Plan de Desarrollo no solo es un instrumento técnico, sino una manifestación de la voluntad colectiva por construir un mejor futuro para todos.

Proceso de elaboración

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es resultado de un proceso inclusivo, en el cual participaron diversos sectores de la sociedad. A través de foros comunitarios, encuestas ciudadanas y consultas con actores clave, se recopilaron opiniones, preocupaciones y propuestas que fueron fundamentales para la construcción de este documento.

Durante las etapas de planeación, se priorizó escuchar las voces de los sectores más vulnerables, como mujeres, jóvenes, comunidades rurales e indígenas. Este enfoque inclusivo garantiza que las acciones contempladas en el plan respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la población, fortaleciendo el tejido social y fomentando la equidad.

Ejes rectores y objetivos estratégicos.

El Plan está estructurado en torno a siete ejes prioritarios:



PRESIDENCIA

1. **Salud:** Mejorar el acceso y la calidad de los servicios médicos para todos los habitantes.
2. **Educación:** Reducir la deserción escolar y garantizar una formación de calidad.
3. **Seguridad Pública:** Fortalecer la confianza ciudadana y reducir los índices delictivos.
4. **Desarrollo Urbano:** Mejorar la infraestructura básica y los servicios públicos.
5. **Desarrollo Económico:** Impulsar el empleo, el emprendimiento y la productividad local.
6. **Medio Ambiente:** Proteger los recursos naturales y fomentar prácticas sostenibles.
7. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Promover un gobierno abierto y participativo.

Estos ejes están diseñados para abordar las principales problemáticas del municipio, fortaleciendo las capacidades institucionales y empoderando a la ciudadanía para participar activamente en el desarrollo de su comunidad.

Un futuro compartido.

El éxito de este Plan de Desarrollo depende no solo del compromiso del gobierno municipal, sino también de la colaboración de cada ciudadano de Pungarabato. Este es un esfuerzo colectivo que requiere la suma de voluntades para superar los retos y aprovechar las oportunidades que se presentan.



PRESIDENCIA

Hoy, más que nunca, debemos trabajar unidos para construir un municipio donde todas las personas tengan acceso a oportunidades, servicios de calidad y un entorno seguro y saludable.

1.1.- Mensaje de la Presidenta Municipal.





PRESIDENCIA

Ciudadanas y ciudadanos de Pungarabato:

Hoy iniciamos un camino de transformación integral para nuestro municipio, inspirado en sus sueños, necesidades y aspiraciones. Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no solo representa una guía técnica, sino una herramienta de justicia social, construida desde el diálogo y la colaboración.

Agradezco a todas las personas que participaron en la construcción de este documento, compartiendo su visión para un futuro mejor. Juntos, podemos hacer de Pungarabato un ejemplo de desarrollo y progreso en Guerrero.

Trabajemos unidos con decisión, esfuerzo y esperanza.

Atentamente

Brenda Núñez Peñaloza

Presidenta Municipal de Pungarabato



2. MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Pungarabato, Guerrero, se encuentra respaldado por un sólido marco normativo que garantiza su legitimidad, transparencia y eficacia en la implementación de políticas públicas. Este marco regula tanto la planeación como la ejecución de acciones de gobierno, estableciendo los principios de gobernanza democrática, participación ciudadana y rendición de cuentas.

2.1 Fundamentación Jurídica Internacional.

El Plan Municipal se alinea con instrumentos internacionales que fomentan el desarrollo sostenible, los derechos humanos y el bienestar social. Entre ellos destacan:

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): Reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure salud, bienestar y acceso a servicios esenciales.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de los cuales este Plan prioriza los relacionados con salud (ODS 3), educación (ODS 4), agua limpia (ODS 6), ciudades sostenibles (ODS 11) y alianzas para lograr objetivos (ODS 17).



2.2 Fundamentación Jurídica Nacional

A nivel federal, el Plan se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Planeación, que establecen las bases para la planeación del desarrollo en los tres órdenes de gobierno.

Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos:

Artículo 25: Dispone que el Estado debe garantizar un desarrollo nacional integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía, la economía y el bienestar social.

Artículo 26: Establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, donde la participación de los sectores sociales es esencial para definir los objetivos del desarrollo nacional.

Artículo 115: Reconoce la autonomía de los municipios para gobernar y planear su desarrollo, facultándolos para formular planes municipales en congruencia con los planes estatales y nacionales.

Ley General de Planeación:

Artículo 1: Señala que la planeación debe ser democrática y contemplar la participación activa de los sectores público, social y privado.



Artículo 11: Obliga a los municipios a formular sus planes de desarrollo, alineados con los objetivos estatales y nacionales.

Artículo 21: Establece que los planes municipales deben considerar mecanismos de evaluación y rendición de cuentas para garantizar su cumplimiento.

2.3 Fundamentación Jurídica Estatal

En el ámbito estatal, el Plan está respaldado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

Artículo 9: Promueve la planeación democrática como un medio para alcanzar el desarrollo integral del estado y sus municipios.

Artículo 120: Reconoce la importancia de la coordinación entre el gobierno estatal y los municipios en la formulación de sus planes de desarrollo.

Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero:

Artículo 3: Define los principios de participación ciudadana, transparencia y equidad como fundamentales para la planeación del desarrollo estatal y municipal.



Artículo 12: Obliga a los municipios a establecer mecanismos de consulta ciudadana para garantizar que los planes respondan a las necesidades reales de la población.

2.4 Fundamentación Jurídica Municipal

En el ámbito local, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero proporciona el marco jurídico que regula la autonomía y responsabilidades del municipio en la planeación y ejecución de políticas públicas.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero:

Artículo 2: Establece que los municipios son libres para formular y aprobar sus planes de desarrollo en función de sus necesidades específicas.

Artículo 10: Señala que el Ayuntamiento tiene la obligación de garantizar el desarrollo equilibrado de las comunidades, priorizando las zonas más vulnerables.

Artículo 74: Obliga a los Ayuntamientos a coordinarse con el gobierno estatal para garantizar la alineación de sus planes municipales con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 78: Detalla que los planes municipales deben someterse a evaluación periódica para medir su avance y eficacia, asegurando una rendición de cuentas efectiva.



2.5 Principios Rectores del Marco Legal

El marco legal que respalda este Plan se rige por los siguientes principios fundamentales:

1. Participación Ciudadana: La consulta y participación de la población son esenciales para garantizar que las acciones respondan a sus necesidades y expectativas.
2. Planeación Democrática: El desarrollo debe ser resultado del consenso entre los sectores sociales, públicos y privados.
3. Equidad y Justicia Social: Se prioriza la atención a los grupos más vulnerables, garantizando igualdad de oportunidades para todos los habitantes.
4. Transparencia y Rendición de Cuentas: Los recursos públicos serán administrados con honestidad y los resultados serán evaluados de manera periódica.

2.6 Importancia del Marco Legal

El cumplimiento del marco legal garantiza que las acciones del gobierno municipal sean legítimas, transparentes y eficaces. Además, promueve la coordinación entre



los tres niveles de gobierno, fortaleciendo la capacidad institucional del municipio para enfrentar los retos del desarrollo sostenible.

2.7 Vinculación con el Plan Estatal y Nacional

Este Plan Municipal se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, que establece ejes prioritarios en bienestar social, desarrollo económico sostenible y gobernanza democrática. Asimismo, responde a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, priorizando la justicia social, la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental.

2.8 Garantías para el Desarrollo Integral

Gracias a este marco normativo, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Pungarabato asegura:

- La legalidad en todas sus acciones.
- La promoción de políticas públicas inclusivas y equitativas.
- El uso eficiente de los recursos públicos.
- La protección de los derechos humanos y el medio ambiente.



3. DIAGNÓSTICO GENERAL

Contexto, Análisis de Territorio y Población.

El diagnóstico general del municipio de Pungarabato es un componente esencial para entender su situación actual y las necesidades que este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 busca atender. Este análisis aborda aspectos clave como el territorio, los recursos naturales, la distribución demográfica, las dinámicas económicas y sociales, y los desafíos más apremiantes que enfrenta la población.

3.1 Ubicación y Características Geográficas

El municipio de Pungarabato se localiza en la región de Tierra Caliente, en el estado de Guerrero. Su posición geográfica estratégica lo convierte en un punto de confluencia económica y social para municipios aledaños, especialmente a través de su cabecera municipal, Ciudad Altamirano.

Extensión territorial: Pungarabato abarca una superficie de 212.3 km², lo que lo posiciona como uno de los municipios de menor extensión territorial en Guerrero.

Límites territoriales: Limita al norte con el estado de Michoacán, al sur con Coyuca de Catalán, al este con Tlapehuala y al oeste nuevamente con Michoacán.

Clima: El municipio se caracteriza por un clima cálido subhúmedo, con temperaturas promedio que oscilan entre los 26°C y 40°C, y una temporada de lluvias concentrada entre junio y septiembre.



Hidrografía: Pungarabato es atravesado por el río Balsas, una de las principales fuentes de agua de la región, aunque enfrenta problemas significativos de contaminación y explotación de sus recursos hídricos.

El relieve del municipio es predominantemente plano, con algunas elevaciones menores en las zonas periféricas. Estas características hacen que el territorio sea apto para actividades agropecuarias, aunque la escasez de agua y el deterioro del suelo limitan su productividad.

3.2 Distribución Demográfica

Pungarabato cuenta con una población aproximada de 30,000 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Distribución por género: La proporción entre hombres y mujeres es relativamente equilibrada, con un ligero predominio femenino (51%).

Estructura etaria: Más del 50% de la población es menor de 30 años, lo que subraya la necesidad de priorizar políticas públicas orientadas a la juventud, como la generación de empleo, educación y actividades culturales y deportivas.

Densidad poblacional: Con 141 habitantes por kilómetro cuadrado, Pungarabato se encuentra entre los municipios más densamente poblados de Tierra Caliente, concentrándose la mayoría de los habitantes en la cabecera municipal.



Migración: El municipio enfrenta un fenómeno migratorio significativo, con un alto porcentaje de jóvenes que emigran hacia los Estados Unidos o hacia otras ciudades en busca de mejores oportunidades económicas.

3.3 Dinámicas Sociales y Económicas

La población de Pungarabato se enfrenta a múltiples desafíos relacionados con la pobreza, la desigualdad y el acceso limitado a servicios básicos.

Pobreza y marginación: De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), un 60% de la población vive en condiciones de pobreza, con carencias significativas en acceso a servicios básicos y seguridad social.

Grupos vulnerables: Las comunidades rurales, las mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad enfrentan mayores barreras para acceder a oportunidades económicas y sociales.

Actividades económicas principales:

Comercio: Ciudad Altamirano es un importante centro comercial para la región de Tierra Caliente, destacándose mercados locales y negocios familiares.

Agricultura: Los cultivos principales incluyen maíz, mango y jamaica, aunque la falta de tecnificación limita su productividad.



Ganadería: Es una actividad económica complementaria, con énfasis en la cría de bovinos y porcinos.

3.4 Infraestructura y Servicios Básicos

Aunque Ciudad Altamirano cuenta con una infraestructura más desarrollada que el resto de las localidades, aún persisten deficiencias significativas en varios aspectos:

1. Agua potable: Solo el 80% de los hogares tienen acceso regular a agua potable, y la calidad del agua es un problema recurrente.
2. Drenaje y saneamiento: Un 65% de las viviendas cuentan con servicios de drenaje, lo que implica riesgos para la salud pública en las zonas más vulnerables.
3. Alumbrado público: Existen áreas urbanas y rurales que carecen de alumbrado adecuado, lo que afecta la percepción de seguridad de la población.
4. Infraestructura educativa: Si bien hay escuelas en la mayoría de las localidades, muchas presentan condiciones físicas inadecuadas y falta de equipamiento.
5. Salud: El municipio cuenta con un hospital regional y varios centros de salud, pero la falta de personal médico y medicamentos es un problema constante.



3.5 Desafíos Prioritarios

A partir de este análisis territorial y demográfico, se identifican los principales desafíos que enfrentará el gobierno municipal durante el periodo 2024-2027:

1. Desigualdad territorial: Reducir las brechas entre la cabecera municipal y las comunidades rurales en términos de infraestructura y acceso a servicios.
2. Migración juvenil: Generar oportunidades económicas y educativas para retener a los jóvenes dentro del municipio.
3. Pobreza: Implementar políticas de desarrollo social enfocadas en los grupos más vulnerables.
4. Sostenibilidad ambiental: Combatir la contaminación del río Balsas y fomentar prácticas agrícolas sostenibles.
5. Seguridad: Fortalecer las estrategias de seguridad pública para reducir la percepción de inseguridad en zonas urbanas y rurales.



3.6 Potencialidades del Territorio

A pesar de los retos, Pungarabato cuenta con características que lo posicionan favorablemente para detonar su desarrollo:

Su ubicación estratégica y su red de comunicación con otros municipios de Tierra Caliente lo convierten en un nodo comercial relevante.

Su población joven ofrece un recurso humano con alto potencial para impulsar el desarrollo económico y social.

La riqueza cultural y tradiciones locales son una base sólida para fomentar el turismo y actividades culturales



4. NUESTROS VALORES

El respeto

La Administración que encabezaré se conducirá como servidores públicos que somos con respeto, valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, poniendo a su disposición capacidad, tiempo y esfuerzo para que pueda realizar en tiempo y forma su trámite, solucionar su problemática o gestionar su diligencia; orientaremos todas nuestras acciones a propiciar e impulsar el desarrollo que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos en general, sin condiciones o distinciones de cualquier índole. Lo máspreciado que consideramos es el capital humano y velaremos por el irrestricto respeto a las garantías individuales y de sus derechos sociales, haremos lo necesario por mejorar sus circunstancias en todos sus ámbitos social, económico, ambiental, cultural y político.

La humildad

La humildad será uno de los valores pilares de mi Administración, el cual nos permitirá conocer nuestras propias limitaciones y debilidades y actuar de acuerdo a tal conocimiento. Esta virtud no viene a negar cualidades verdaderas, sino a hacer florecer los talentos innatos. El valor de la humildad será considerado como un motor de crecimiento del municipio, si nos sentimos pequeños podremos crecer, si nos sentimos débiles podremos ser fuertes.



PRESIDENCIA

La humildad nos ayudará a cuestionarnos constantemente que podíamos haber hecho mejor, a responsabilizarnos de lo que pasa en nuestro entorno y quizás lo más importante, crear empatías con nuestros conciudadanos y colaboradores.

La honestidad

Para La Administración que presidiré, contar con un equipo de trabajo honesto es sumamente importante para aumentar el nivel de eficiencia y compromiso de mis colaboradores con la sociedad. Es la **conducta recta, honrada, que observar normas y compromisos, actuando con la verdad**, lo que denota sinceridad y coherencia entre lo que una persona hace, lo que piensa. Conformaremos un Gobierno Municipal caracterizado por la honradez de sus servidores públicos, a quienes se les exigirá responsabilidad, profesionalismo y el estricto apego a la ética y valores que la ciudadanía reclama. Por ello, realizaremos acciones permanentes de prevención y combate a la corrupción en todos los niveles y áreas de la Administración Pública Municipal.

Legalidad

Todo acto de la Administración Municipal se sustentará y sujetará al marco constitucional, legal y reglamentario aplicable en todos los aspectos de la vida municipal. Porque queremos fortalecer la confianza ciudadana, debemos partir de la defensa y el respeto al Estado de Derecho, cumplir y hacer cumplir los



PRESIDENCIA

ordenamientos jurídicos para evitar prácticas autoritarias o populistas que restan legitimidad y credibilidad a la autoridad Municipal.

Participación Ciudadana

Colocaremos la participación ciudadana en el centro de nuestra gestión, promoviendo una democracia más participativa, cohesionando a la sociedad y favoreciendo el desarrollo económico. Pondremos en práctica un nuevo esquema de participación basado en la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, para garantizar la ejecución de obras públicas con los recursos disponibles, siempre en beneficio del bien común.

Compromiso Social

Nuestro principal compromiso social es transformar Pungarabato hacia una sociedad más justa. Trabajaremos en solidaridad para impulsar emprendimientos y generar mayores oportunidades que lleven a la prosperidad. Actuaremos con conciencia y sensibilidad, priorizando el trato amable y humano, excluyendo las actitudes déspotas y prepotentes. Además, promoveremos la inclusión de las personas en los programas sociales existentes y los que surjan a nivel federal y estatal, para mejorar el nivel de vida de los más marginados y desprotegidos en el municipio.



PRESIDENCIA

Vocación de servicio

La vocación de servicio será nuestra principal estrategia en un mundo globalizado y competitivo. Integrar un equipo en el que los habitantes del municipio sean el eje central es nuestro reto. Trabajaremos codo a codo con ellos, compartiendo una misma misión y afrontando las dificultades con entusiasmo, integridad y respeto. Nuestra motivación será satisfacer sus necesidades de manera honesta, profesional y ética.

Vocación Productiva

Promoveremos una reactivación de la economía en el municipio que mejore las condiciones económicas de las familias, que en la cabecera municipal se reactive el comercio en general, las artesanías y pequeños proyectos productivos, en un marco de productividad y competencia, todo ello, mediante la generación de mecanismos accesibles para la apertura de pequeñas y medianas empresas, En la zona rural es necesario incrementar el padrón de beneficiarios en el programa de fertilizante para asegurar la siembra de autoconsumo para la mayor parte de los campesinos del municipio, así como impulsar proyectos de desarrollo y dotar de infraestructura las zonas más desprotegidas.



PRESIDENCIA

Transparencia

Nuestra Administración se guiará por un esquema de transparencia en todas sus acciones, desde la ejecución de proyectos hasta la administración de recursos públicos. Impulsaremos una cultura administrativa de rendición de cuentas y difundiremos de manera clara y accesible los resultados de la gestión, garantizando que los ciudadanos vean reflejados sus impuestos en hechos concretos.

Trascendencia

Impulsaremos políticas públicas a corto, mediano y largo plazo para combatir rezagos, atender problemas actuales y anticipar escenarios futuros. Creemos en fomentar los valores de honradez, respeto, legalidad, igualdad y transparencia, y en proyectar a nuestro municipio como uno de los mejores del estado y del país. Trabajaremos con firmeza para dejar un legado de acciones y servicios cimentados, con metas alcanzables y cuantificables para el beneficio de nuestra sociedad.



5. MISIÓN

La misión de nuestra administración es proporcionar un gobierno cercano y eficiente, comprometido con la mejora continua de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Pungarabato. Nuestra prioridad es actuar con honestidad, transparencia y responsabilidad, trabajando de la mano con la ciudadanía para construir un entorno más justo, equitativo y próspero para todos. Nos enfocaremos en fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión pública, impulsando el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la región. Nuestra misión es crear un gobierno inclusivo, que atienda las necesidades más urgentes de las comunidades, con un enfoque en el bienestar colectivo y en la consolidación de un municipio más fuerte y unido.



6. VISIÓN

Nuestra visión es ser una administración modelo en el Estado y en el país, destacada por su capacidad para generar cambios significativos en la calidad de vida de sus ciudadanos, por la construcción de una comunidad más cohesionada y por el fortalecimiento de sus instituciones. Buscamos un municipio próspero y con altos niveles de bienestar, donde cada habitante tenga acceso a las oportunidades necesarias para crecer y desarrollarse en un entorno de justicia social. A través de políticas públicas basadas en la ética, la inclusión y la equidad, proyectamos un Pungarabato referente en gobernanza, desarrollo económico y social, con una infraestructura sólida y sostenible que permita el crecimiento armónico y el respeto al medio ambiente.

Con estos principios guiaré a nuestro municipio hacia una prosperidad compartida, cimentada en la confianza, la legalidad y el respeto mutuo.



7. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del Plan Municipal de Desarrollo de Pungarabato es mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante acciones estratégicas que fortalezcan la infraestructura, impulsen el desarrollo económico y promuevan la justicia social. Este objetivo se alinea con los principios del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, asegurando que las políticas implementadas sean sostenibles, equitativas y efectivas para atender las necesidades de la comunidad.

Para lograrlo, se han definido una serie de ejes rectores y transversales, los cuales buscan abordar los principales retos del municipio, garantizando la inclusión, el bienestar y el crecimiento de Pungarabato en el corto, mediano y largo plazo.

8. EJES RECTORES Y TRANSVERSALES



EJE 1.- SALUD





Objetivo: Garantizar acceso universal a servicios médicos de calidad.

Justificación: La salud es un derecho fundamental y un pilar para el desarrollo del municipio. La falta de acceso a servicios médicos adecuados impacta negativamente en la calidad de vida de la población, especialmente en comunidades rurales y marginadas. Es prioritario fortalecer la infraestructura sanitaria, mejorar la cobertura de atención y fomentar la prevención de enfermedades.

Estrategias y Acciones:

1. Ampliar la infraestructura de salud

- Construcción de nuevos centros de salud en comunidades alejadas.
- Mejoramiento y equipamiento de hospitales y clínicas existentes.
- Implementación de unidades móviles de salud para zonas rurales.
- Contratación y capacitación de personal médico especializado.

2. Implementar campañas de prevención de enfermedades crónicas

- Programas de detección temprana de diabetes, hipertensión y obesidad.
- Charlas y talleres comunitarios sobre nutrición y hábitos saludables.
- Fomento de la actividad física mediante programas municipales.
- Creación de una red de promotores de salud en comunidades rurales.



PRESIDENCIA

3. Fortalecer el sistema de vacunación

- Ampliar las jornadas de vacunación en comunidades marginadas.
- Crear un registro digital para mejorar la cobertura de vacunación.
- Colaborar con instituciones estatales y federales para el abastecimiento oportuno de vacunas.
- Campañas de concienciación sobre la importancia de la inmunización.

Impacto esperado:

- Mayor cobertura de servicios médicos en zonas rurales y marginadas.
- Reducción de enfermedades prevenibles mediante vacunación y educación.
- Menor tasa de mortalidad infantil y materna.
- Fortalecimiento de la cultura de prevención en la comunidad.



EJE 2.- EDUCACIÓN





Objetivo: Reducir la deserción escolar y mejorar la calidad educativa.

Justificación: La educación es clave para el desarrollo y progreso del municipio. Sin acceso equitativo a una educación de calidad, las brechas de desigualdad social se amplían. Es fundamental garantizar que los niños y jóvenes tengan acceso a infraestructura educativa adecuada, programas de apoyo y oportunidades de desarrollo académico y personal.

Estrategias y Acciones:

1. Construcción y equipamiento de escuelas en comunidades rurales.

- Identificación de zonas con mayor necesidad de infraestructura educativa.
- Gestión de recursos estatales y federales para nuevas aulas y mobiliario.
- Implementación de acceso a internet en escuelas rurales.
- Creación de espacios de recreación y cultura dentro de las escuelas.

2. Implementar programas de becas para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

- Creación de un sistema de apoyo financiero para estudiantes de bajos recursos.
- Establecimiento de incentivos para la continuidad educativa de jóvenes en riesgo de abandono escolar.



PRESIDENCIA

- Vinculación con empresas locales para generar oportunidades de prácticas profesionales.
- Desarrollo de tutorías académicas y programas de apoyo psicológico.

Impacto esperado:

- Mayor cobertura y calidad educativa en comunidades rurales.
- Disminución de la deserción escolar.
- Aumento en el nivel de escolaridad promedio del municipio.
- Mejora en la inserción laboral de los jóvenes egresados.



EJE 3.- SEGURIDAD PÚBLICA





Objetivo: Fortalecer la seguridad ciudadana.

Justificación: La seguridad es un derecho fundamental y una condición indispensable para el desarrollo social y económico. Es esencial contar con cuerpos policiacos capacitados, estrategias preventivas y la participación ciudadana para la construcción de un entorno seguro.

Estrategias y Acciones:

1. Capacitar y profesionalizar a los cuerpos policiacos.

- Implementación de programas de formación en derechos humanos y protocolos de actuación.
- Dotación de equipo moderno para mejorar la eficiencia en el desempeño de funciones.
- Creación de unidades especializadas en prevención del delito y atención a víctimas.
- Evaluaciones periódicas de desempeño y certificación policial.

2. Crear mesas de diálogo comunitario para la prevención del delito.

- Espacios de participación ciudadana para fortalecer la confianza entre la comunidad y la policía.
- Implementación de foros de seguridad para la identificación de problemáticas locales.



PRESIDENCIA

- Desarrollo de campañas de prevención del delito dirigidas a jóvenes y sectores vulnerables.
- Programas de reinserción social para jóvenes en riesgo.

Impacto esperado:

- Mayor confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad.
- Reducción de índices delictivos mediante estrategias preventivas.
- Mayor participación comunitaria en la prevención del delito.
- Fortalecimiento de la seguridad en zonas prioritarias.



EJE 4.- DESARROLLO URBANO





PRESIDENCIA

Objetivo: planificar y mejorar la infraestructura básica y el acceso a servicios públicos.

Justificación: Un desarrollo urbano planificado y sostenible es clave para garantizar la calidad de vida de los habitantes. La expansión de la infraestructura vial, el acceso a servicios básicos y la planificación del crecimiento urbano son esenciales para el bienestar de la población y la atracción de inversión económica.

Obras prioritarias:

- Ampliación de drenaje sanitario y agua potable en calle Manuel Acuña, tramo Emiliano Hernández - Pungarabato, Col. Morelos, Cd. Altamirano, Gro.
- Construcción de guarniciones y banquetas en calle Manuel Acuña, tramo Emiliano Hernández - Pungarabato, Col. Morelos, Cd. Altamirano, Gro.
- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Manuel Acuña, tramo Emiliano Hernández-Pungarabato, col. Morelos, cd. Altamirano, Gro.
- Ampliación de alumbrado público en calle Manuel Acuña, tramo Emiliano Hernández-Pungarabato, col. Morelos, cd. Altamirano, Gro.
- Rehabilitación de drenaje sanitario y agua potable en Av. Ejército Mexicano Pte., tramo Reforma - Moya, Col. Centro, Cd. Altamirano, Gro.



PRESIDENCIA

- Construcción de guarniciones y banquetas en Av. Ejército Mexicano Pte., tramo Reforma - Moya, Col. Centro, Cd. Altamirano, Gro.
- Rehabilitación de camino del tramo km 0+000 al km 2+500 de la localidad de Chacamero Grande, Municipio de Pungarabato, Gro.
- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Av. Ejército Mexicano Pte., tramo Reforma - Moya, Col. Centro, Cd. Altamirano, Gro.
- Rehabilitación de alumbrado público en Av. Ejército Mexicano Pte., tramo Reforma - Moya, Col. Centro, Cd. Altamirano, Gro.
- Rehabilitación de drenaje sanitario y agua potable en Calle Fray Juan Bautista Moya, tramo Benito Juárez - Av. Independencia Pte., Col. Centro, Cd. Altamirano, Gro.
- Construcción de guarniciones y banquetas en Calle Fray Juan Bautista Moya, tramo Benito Juárez - Av. Independencia Pte., Col. Centro, Cd. Altamirano, Gro.
- Rehabilitación de camino saca cosecha en la localidad de Itzimbaro, Municipio de Pungarabato, Gro.
- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Calle Fray Juan Bautista Moya, tramo Benito Juárez - Av. Independencia Pte., Col. Centro, Cd. Altamirano, Gro.



PRESIDENCIA

- Rehabilitación de alumbrado público en Calle Fray Juan Bautista Moya, tramo Benito Juárez - Av. Independencia Pte., Col. Centro, Cd. Altamirano, Gro.
- Construcción de guarniciones y banquetas en Calle Baltazar R. Leyva Mancilla, tramo Independencia - Ejército Mexicano, Col. Morelos, Cd. Altamirano, Gro.
- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Calle Baltazar R. Leyva Mancilla, tramo Independencia - Ejército Mexicano, Col. Morelos, Cd. Altamirano, Gro.
- Rehabilitación de alumbrado público en Calle Baltazar R. Leyva Mancilla, tramo Independencia - Ejército Mexicano, Col. Morelos, Cd. Altamirano, Gro.
- Rehabilitación de camino del tramo km 0+000 al km 3+600 de la localidad de las Querendas, Municipio de Pungarabato, Gro.
- Rehabilitación de camino saca cosecha en la localidad de Chacamerito, Municipio de Pungarabato, Gro.
- Rehabilitación de camino del tramo km 0+000 al km 1+900 entronque carretero - acceso a la localidad de Placeritos, Municipio de Pungarabato, Gro.
- Rehabilitación de camino tramo del km. 0+000 al km. 1+900 acceso panteón nuevo, Cd. Altamirano, Gro.



PRESIDENCIA

- Construcción de guarniciones y banquetas en Calle Lic. Daniel Basulto de Nova, tramo Deportiva - Casitas, Fraccionamiento Valle del Sol, Cd. Altamirano, Gro.
- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Calle Lic. Daniel Basulto de Nova, tramo Deportiva - Casitas, Fraccionamiento Valle del Sol, Cd. Altamirano, Gro.
- Construcción de guarniciones y banquetas en boulevard Lázaro Cárdenas, tramo Josefa Ortiz de Domínguez - Ignacio López Rayón, de la localidad de Tanganhuato, Mpio. de Pungarabato, Gro.
- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en boulevard Lázaro Cárdenas, tramo Josefa Ortiz de Domínguez - Ignacio López Rayón, de la localidad de Tanganhuato, Mpio. de Pungarabato, Gro.
- Rehabilitación de camino del tramo km 0+000 al km 2+000 de la localidad de los Limones, Municipio de Pungarabato, Gro.
- Construcción de guarniciones y banquetas en Calle Principal, tramo Calle sin nombre - Escuela Primaria Vicente Guerrero, de la localidad de Chacamerito, Mpio. de Pungarabato, Gro.
- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Calle Principal, tramo Calle sin nombre - Escuela Primaria Vicente Guerrero, de la localidad de Chacamerito, Mpio. de Pungarabato, Gro.



PRESIDENCIA

- Rehabilitación de alumbrado público en Calle Principal, tramo Calle sin nombre - Escuela Primaria Vicente Guerrero, de la localidad de Chacamérito, Mpio. de Pungarabato, Gro.
- Construcción de guarniciones y banquetas en Calle Placeritos, tramo centro de salud - Escuela Primaria Vicente Guerrero, de la localidad de Placeritos, Mpio. de Pungarabato, Gro.
- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Calle Placeritos, tramo centro de salud - Escuela Primaria Vicente Guerrero, de la localidad de Placeritos, Mpio. de Pungarabato, Gro.
- Rehabilitación de camino del km. 0+000 al km 2+300, acceso al Seminario, Cd. Altamirano, Gro.
- Rehabilitación de camino tramo carretera (Altamirano-Coyuca) - la Conchita del km 0+000 al 1+000, Cd. Altamirano, Gro.
- Rehabilitación de alumbrado público en Francisco I Madero Ote., de la localidad de Tanganhuato, Municipio de Pungarabato, Gro.
- Rehabilitación de drenaje sanitario en Av. Ejército Mexicano Pte., tramo Reforma - Mariano Abasolo, Col. Centro, Cd. Altamirano, Gro.
- Rehabilitación de drenaje sanitario en Calle Reforma, tramo Mirto - Luis Donaldo Colosio, Col. Linda Vista, Cd. Altamirano, Gro.



PRESIDENCIA

- Rehabilitación de drenaje sanitario en Calle Benito Juárez, tramo Mariano Matamoros - Ignacio Zaragoza, Col. Centro, Cd. Altamirano, Gro.
- Rehabilitación de camino saca cosecha en la localidad de Tierra Blanca, Municipio de Pungarabato, Gro.
- Rehabilitación de drenaje sanitario en Av. Independencia Ote., tramo Miguel Hidalgo - Nicolás Bravo, Col. Centro, Cd. Altamirano, Gro.
- Ampliación de drenaje sanitario en Calle Loma Bonita, de la localidad de los Limones, Mpio. de Pungarabato, Gro.
- Rehabilitación de camino rural del tramo km 0+000 al km 1+300 entronque carretero - acceso a la localidad de Jario y Pantoja, Municipio de Pungarabato, Gro.



EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO





PRESIDENCIA

Objetivo: Impulsar el emprendimiento y la productividad local.

Justificación: La generación de empleo y la promoción de la economía local son fundamentales para el desarrollo de Pungarabato. Es necesario apoyar a pequeños productores, emprendedores y sectores estratégicos para fortalecer la autosuficiencia económica del municipio.

Estrategias y Acciones:

1. Establecer programas de apoyo para pequeños productores

- Creación de fondos de financiamiento para microempresas locales.
- Capacitación en gestión empresarial y comercialización de productos.
- Fomento de asociaciones cooperativas para fortalecer la producción local.
- Implementación de incentivos fiscales para pequeñas y medianas empresas.

2. Crear ferias y mercados comunitarios

- Organización de eventos para la promoción de productos locales.
- Generación de espacios para la venta directa entre productores y consumidores.
- Alianzas con empresas y supermercados para la comercialización de productos regionales.
- Creación de un sello de calidad para los productos locales con apoyo gubernamental.



Impacto esperado:

- Crecimiento económico sostenible del municipio.
- Mayor generación de empleo y oportunidades para la población.
- Reducción de la dependencia económica de sectores externos.



EJE 6.- MEDIO AMBIENTE





Objetivo: Promover el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.

Justificación: La protección del medio ambiente es una prioridad para garantizar la calidad de vida de las futuras generaciones. Es necesario implementar estrategias de reforestación, manejo de residuos y educación ambiental para fomentar la sustentabilidad en el municipio.

Estrategias y Acciones:

1. Reforestación de zonas afectadas

- Identificación de áreas deforestadas y vulnerables a la erosión.
- Creación de viveros municipales para la producción de árboles nativos.
- Campañas de reforestación con la participación de la comunidad y el sector educativo.
- Incentivos a empresas que apoyen proyectos de reforestación.

2. Manejo integral de residuos sólidos

- Implementación de programas de separación de basura en origen.
- Promoción del reciclaje a nivel comunitario y escolar.
- Creación de centros de acopio y reutilización de materiales reciclables.
- Regulación de vertederos clandestinos y promoción de alternativas ecológicas.



Impacto esperado:

- Reducción de la contaminación y conservación de ecosistemas locales.
- Mayor conciencia ambiental en la comunidad.
- Implementación de prácticas sostenibles en la gestión municipal.



EJE 7.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS





PRESIDENCIA

Objetivo: Garantizar un gobierno abierto y participativo.

Justificación: La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Es necesario establecer mecanismos accesibles y eficientes para que la población tenga acceso a la información gubernamental y pueda participar activamente en la toma de decisiones.

Estrategias y Acciones:

1. Publicar informes trimestrales sobre el uso de recursos

- Accesibilidad total de la ciudadanía a la información financiera municipal.
- Implementación de auditorías externas para garantizar el uso eficiente de los fondos públicos.
- Sesiones públicas para informar sobre avances y desafíos del gobierno municipal.
- Creación de mecanismos de denuncia anónima para reportar actos de corrupción.

2. Establecer un portal de transparencia accesible para los ciudadanos

- Desarrollo de una plataforma digital con datos abiertos sobre el ejercicio gubernamental.



PRESIDENCIA

- Creación de un buzón ciudadano digital para la recepción de denuncias y sugerencias.
- Implementación de mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones.
- Organización de foros comunitarios para fortalecer la rendición de cuentas.

Impacto esperado:

- Mayor confianza de la ciudadanía en la administración pública.
- Reducción de actos de corrupción y opacidad en el manejo de recursos.
- Participación activa de la población en la gestión municipal.



EJE 8.- DESARROLLO AGROPECUARIO





Objetivo: Impulsar la productividad del sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de las familias rurales.

Justificación: El sector agropecuario es fundamental para el desarrollo económico del municipio. Es necesario modernizar las prácticas agrícolas y ganaderas, fomentar el acceso a financiamiento y mejorar la infraestructura para la producción y comercialización de productos agropecuarios.

Estrategias y Acciones:

1. Fomentar la modernización del sector agropecuario

- Capacitación en técnicas agrícolas y ganaderas sustentables.
- Implementación de programas de mecanización y tecnificación del campo.
- Apoyo en la adquisición de fertilizantes y semillas mejoradas.

2. Crear programas de financiamiento para productores locales

- Gestión de créditos accesibles con tasas preferenciales.
- Apoyo a cooperativas agropecuarias.
- Vinculación con instituciones para asistencia técnica y comercialización.

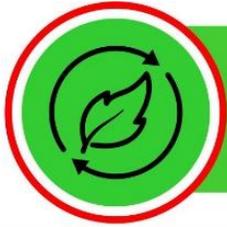
3. Fortalecer la comercialización de productos agropecuarios

- Creación de mercados de productores locales.
- Promoción de los productos agropecuarios en ferias y eventos nacionales.
- Establecimiento de canales de distribución con empresas y supermercados.



Impacto esperado:

- Aumento de la producción agropecuaria.
- Mejoramiento de ingresos de los productores rurales.
- Desarrollo sostenible del sector agropecuario.



EJE 9.- ECOLOGÍA





PRESIDENCIA

Objetivo: Promover la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

Justificación: La protección de los ecosistemas es clave para garantizar un equilibrio ecológico y la calidad de vida de la población. Se deben implementar acciones para reducir la contaminación, fomentar la reforestación y mejorar la gestión de residuos.

Estrategias y Acciones:

1. Fortalecer programas de conservación ambiental

- Campañas de reforestación y recuperación de suelos.
- Protección de áreas naturales.
- Creación de programas de educación ambiental en escuelas.

2. Implementar estrategias para el manejo adecuado de residuos sólidos

- Separación y reciclaje de residuos urbanos.
- Instalación de puntos de recolección de desechos electrónicos y peligrosos.
- Fomento del compostaje en comunidades rurales.

3. Promover el uso de energías renovables

- Incentivos para la instalación de paneles solares.
- Programas de ahorro energético en instituciones públicas y privadas.
- Uso eficiente del agua mediante programas de captación de lluvia.



Impacto esperado:

- Reducción de la contaminación y mejor calidad ambiental.
- Mayor conciencia ambiental en la población.
- Uso eficiente y sostenible de los recursos naturales.



EJE 10.- COMERCIO Y ABASTO





PRESIDENCIA

Objetivo: Fortalecer el comercio local y garantizar el abastecimiento de productos esenciales para la población.

Justificación: El comercio es un motor clave del desarrollo económico. Es necesario impulsar a los pequeños comerciantes, mejorar la infraestructura de mercados y garantizar el acceso a bienes básicos.

Estrategias y Acciones:

1. Impulsar a los pequeños comerciantes y emprendedores

- Capacitación en gestión empresarial y digitalización del comercio.
- Programas de financiamiento para negocios locales.
- Creación de una red de comercio justo y solidario.

2. Modernizar la infraestructura de mercados y centros de abasto

- Rehabilitación de mercados municipales.
- Creación de nuevos espacios para la venta de productos locales.
- Implementación de normas de higiene y seguridad en los establecimientos.

3. Garantizar el abastecimiento de productos esenciales

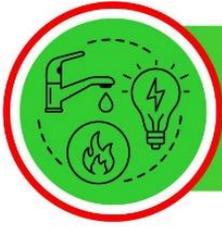
- Establecimiento de acuerdos con productores locales para garantizar precios accesibles.
- Creación de centros de distribución comunitarios.



- Promoción del consumo de productos regionales.

Impacto esperado:

- Reactivación de la economía local.
- Mejora en la competitividad del comercio.
- Mayor acceso a bienes básicos a precios justos.



EJE 11.- SERVICIOS PÚBLICOS





PRESIDENCIA

Objetivo: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos para la población.

Justificación: La eficiencia en los servicios públicos es clave para garantizar una mejor calidad de vida. Es necesario fortalecer el mantenimiento de infraestructura, mejorar la gestión de agua potable y optimizar los sistemas de recolección de basura.

Estrategias y Acciones:

1. Ampliar y mejorar la infraestructura de servicios básicos

- Expansión de redes de agua potable y alcantarillado.
- Mantenimiento de parques, calles y espacios públicos.
- Creación de un plan de modernización del alumbrado público.

2. Optimizar la recolección de residuos y limpieza urbana

- Implementación de rutas eficientes de recolección de basura.
- Fortalecimiento del reciclaje y disposición final de residuos.
- Promoción de campañas de limpieza comunitaria.

Impacto esperado:

- Mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos.
- Reducción de problemáticas de saneamiento y contaminación.
- Mejora en la imagen urbana del municipio.



EJE 12.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA





Objetivo: Promover políticas que fortalezcan el bienestar de las familias y la cohesión social.

Justificación: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Es necesario generar condiciones que fortalezcan su desarrollo, garantizar la protección de sectores vulnerables y fomentar valores comunitarios.

Estrategias y Acciones:

1. Fortalecer programas de apoyo a las familias en situación vulnerable

- Subsidios y apoyos económicos a madres solteras y adultos mayores.
- Creación de espacios de atención psicológica y social.
- Programas de alimentación y nutrición infantil.

2. Fomentar actividades culturales y recreativas para la integración familiar

- Organización de eventos comunitarios y deportivos.
- Talleres de educación en valores y desarrollo humano.
- Creación de espacios de convivencia familiar en parques y plazas.

Impacto esperado:

- Mayor bienestar para las familias.
- Reducción de la violencia intrafamiliar.
- Fomento de valores y convivencia armónica en la comunidad.



9. ALINEACIÓN CON EL PED 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo de Pungarabato 2024-2027 establece una serie de estrategias y acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Su diseño se fundamenta en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, con el objetivo de garantizar la coherencia entre las políticas públicas de nivel municipal y estatal. A través de diversas iniciativas, se busca fortalecer áreas clave como el bienestar social, el desarrollo económico y la gobernabilidad democrática.

Bienestar Social

En materia de bienestar social, el plan prioriza el acceso a servicios de salud integrales con un enfoque preventivo y de atención primaria, promoviendo el desarrollo de programas que garanticen el bienestar de la población. La educación es otro pilar fundamental, mediante el fomento de programas de capacitación y acceso a tecnologías que permitan la inclusión digital y el desarrollo de habilidades para la empleabilidad. Asimismo, se contempla el fortalecimiento de la seguridad pública, a través de la profesionalización de los cuerpos policiacos y la implementación de estrategias de prevención del delito que fomenten entornos seguros para la comunidad.



Desarrollo Económico Sostenible

El desarrollo económico sostenible es un aspecto crucial dentro de este plan, con iniciativas dirigidas a impulsar el comercio y la producción local mediante incentivos fiscales y programas de financiamiento. La conservación del medio ambiente y el fomento de energías renovables se integran como prioridades, promoviendo la gestión responsable de los residuos y la reforestación de espacios urbanos y rurales. Además, se plantea la diversificación de la economía municipal a través del turismo y el desarrollo rural sustentable, con proyectos que permitan generar empleo y fortalecer la identidad cultural de Pungarabato.

Gobernabilidad Democrática

En el ámbito de la gobernabilidad democrática, se implementarán mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas, con plataformas digitales que permitan el acceso a la información en tiempo real. Se promoverá la participación ciudadana mediante la creación de consejos comunitarios y espacios de diálogo que permitan a la población involucrarse activamente en la toma de decisiones. Estas medidas buscan fortalecer la confianza en las instituciones públicas y consolidar un gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía.



10. INDICADORES Y EVALUACIÓN

Para evaluar el impacto de este plan, se han establecido indicadores clave que permitirán monitorear los avances y realizar ajustes estratégicos conforme a los resultados obtenidos. Se analizarán aspectos como la tasa de alfabetización, el acceso a servicios básicos, la percepción de seguridad ciudadana y el índice de crecimiento económico municipal. La cobertura de salud y el acceso a medicamentos esenciales también serán considerados para medir la efectividad de las políticas implementadas en materia de bienestar social. Asimismo, la eficiencia en la gestión de residuos sólidos será un criterio relevante para determinar el progreso en la conservación del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) será el organismo encargado de coordinar la evaluación y seguimiento de este plan. Se establecerán auditorías periódicas y consultas ciudadanas para garantizar que las estrategias diseñadas cumplan con sus objetivos y respondan a las necesidades de la población. Además, se implementará un sistema de monitoreo digital que permitirá la recopilación y análisis de datos en tiempo real, facilitando la toma de decisiones informadas y la optimización de los recursos disponibles. Se prevé la publicación de informes anuales para mantener a la ciudadanía informada sobre los avances, desafíos y logros alcanzados en el marco de este plan.



PRESIDENCIA

11. BIBLIOGRAFÍA

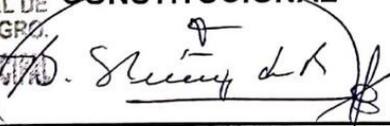
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027.
- Diagnósticos y estudios técnicos realizados por el COPLADEMUN.
- Informes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Normativas y reglamentos municipales vigentes.
- Documentos de referencia en desarrollo sostenible y gobernanza local.
- Planes de desarrollo de municipios con características similares.
- Recomendaciones y estudios de organismos internacionales en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad.

Estas fuentes han permitido diseñar un plan basado en datos actualizados y mejores prácticas, asegurando su viabilidad y pertinencia a lo largo del periodo 2024-2027.

ATENTAMENTE



**PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027



C. BRENDA JANETH NÚÑEZ PEÑALOZA



**SÍNDICO PROCURADOR
MUNICIPAL**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

MVZ. HÉCTOR ÁNGEL PÉREZ GARCÍA



PRESIDENCIA

REGIDORES PROPIETARIOS



REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 2024 - 2027

M.C. LUCERO ANAHI BASULTO CARACHURE

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL 2024 - 2027



REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO 2024 - 2027

REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2024 - 2027

C. ALMA DELIA LAUREANO PÉREZ



DR. RENÉ GÓMEZ MEDINA

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL 2024 - 2027

LIC. DIESIS CHAVELAS GUERRERO



REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS 2024 - 2027

M.C. NORMA MARTÍNEZ RAMÍREZ



REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR 2024 - 2027

M.C. NETZAHUALCOYOTL DUQUE SALDAÑA



SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. SECRETARÍA GENERAL 2024 - 2027

M.C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ SÁENZ